

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PP+PS_JULIO_2025

Periodo de adjudicación Desde: 01/07/2025 Hasta: 30/09/2025

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 23/06/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 24/06/2025 a las 11:00 horas hasta el día 26/06/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 26/06/2025 a las 11:05 horas hasta el 27/06/2025, a las 11:05, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 30/06/2024 a las 10:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa Naeco Recycling, S.L. ha ofertado el mejor precio para las 3 zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con Naeco Recycling, S.L para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 27/06/2025, a través de la Plataforma, Naeco Recycling, S.L declinó, los lotes 2 (Zona 07) y 3 (Zona 08) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa CORDOPLAS, S.A. y, respectivamente, toda vez que ésta era la empresa que había presentado las siguientes mejores ofertas en las zonas mencionadas.
- Pasado el plazo de 24 horas sin que la empresa CORDOPLAS, S.A. declinase ninguna de las zonas, se procede a adjudicarle preliminarmente el lote 2 (Zona 07), aplicando el criterio de proximidad recogido en el apartado II de la Clausula 4.3
- El lote declinado lote 3 (Zona 08) se adjudica nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa ESLAVA PLÁSTICOS SA, toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en esta zona.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

ANEXO I

PP_PS_EELL_JULIO_2025

Adjudicación oferta Zona 03

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,19000	Adjudicada
CORDOPLAS SA	-0,32000	-0,27500	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,28000	-0,27800	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,49900	-0,30500	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,31500	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 07

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,21000	Declinado
CORDOPLAS SA	-0,32000	-0,27500	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,28000	-0,27800	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,49900	-0,30500	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,31500	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,21000	Declinado
CORDOPLAS SA	-0,32000	-0,27500	Excluida
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,28000	-0,27800	Adjudicada
INSERPLASA, S.L.	-0,49900	-0,30500	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,31500	Desestimada



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 30/06/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL